

PRIMAVERA , 26 de Septiembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades;2) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 3) La Ley N° 19.886.4) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SERGIO ENRIQUE ASECIO VARGAS Rut 9311330-6
La Cantidad de 142,800 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TRASLADO FÚNEBRE DE DON JUAN AURELIO MILLALONCO RUAY (Q.E.P.D.) EN EL TRAMO PUNTA ARENAS - PORVENIR, SEGÚN LO SOLICITADO POR LA DIDECO, Y DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2505	17/09/2019	142,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		142,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	142,800	
Totales		142,800	142,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

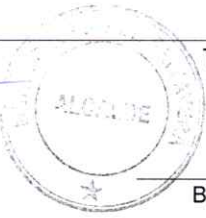
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		142,800
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	142,800	
Totales		142,800	142,800



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Flan Juan 7